



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACIÓN:

El que subscribe Lic. Omar Martin Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 18 diez y ocho de febrero del 2022 dos mil veintidós, se encuentra el acta # 16-2021/2024 de la administración, dos mil veintiuno dos mil veinticuatro, punto IV-A).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del L.E.P. Noé Plascencia González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: María Del Refugio Morales Torres, Fabian García Plascencia, Blanca Cecilia González Ángel, J. Guadalupe Camarena De Anda, Griselda Hernández Ramírez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Alberto Orozco Orozco, Beatriz Adriana González Angulo María Lucila González Landeros, fungiendo como Secretario General, Lic. Omar Martin Velázquez.

TEXTO DEL ACTA. -

IV-A).- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET) RESPECTO AL ACUERDO PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO DEL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) DE LA REGIÓN DE LA "CUENCA DEL RÍO ZULA".

*Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Munícipes se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.***

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 60-2021/2024

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprueba y ratifica formar parte de los municipios que integran la

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Región denominada "**CUENCA DEL RÍO ZULA**" siendo éstos los siguientes: **Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey.**

Así mismo, se autoriza la firma del Convenio de coordinación, y la participación en los procesos relacionados con la finalización del POETR y PRIU, la participación en el Consejo Regional y la puesta en revisión de los Reglamentos de funcionamiento de los Consejos y/o algún otro instrumento de planeación y/o jurídico que emane del mismo.

SEGUNDO. - Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, iniciar y compartir información en el proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización del POETR y del PRIU.

TERCERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprueba y autoriza a L.E.P. Noé Plascencia González, Lic. Blanca Cecilia González Angel, Lic. Omar Martin Velázquez **Presidente Municipal, Síndico y Secretario General** del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial POETR y PRIU, conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que correspondan, y los municipios de **Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey**, que en su conjunto conforman la Región comprendida en la "**CUENCA DEL RÍO ZULA**"

Para ello realicen los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo, asimismo al interior del Municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET.

CUARTO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprueba y autoriza al L.E.P. Noé Plascencia González, quien funge como **Presidente Municipal** para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"ADMINISTRACIÓN 2021-2024"
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A LOS 18 DE FEBRERO DE 2022.


LIC. OMAR MARTIN VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

**SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JALISCO**

NOTA: LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE DOS QUE CONFORMAN LA CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO #60-2021/2024

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
JUÁREZ No. 20, CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190